



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

ANTEPROYECTO

**PARTIDO ARAGONÉS  
(EJERCICIO 2014)**





## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

### A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Partido Aragonés (PAR)** ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2014 integradas por el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Las cuentas anuales se han enviado sin que hayan sido aprobadas por la Comisión Permanente de la formación, órgano competente para ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.2.c) de sus Estatutos.

Las cuentas anuales presentadas por el PAR no recogen la totalidad de la actividad económico-financiera de la organización territorial, únicamente la actividad de la sede central y de cuatro de las 33 comarcas que integran su estructura. Tampoco se han integrado los estados contables correspondientes a la organización juvenil "Rolde Choben".

En cuanto al ámbito institucional, la contabilidad presentada no integra la totalidad de la actividad de los grupos parlamentarios en el Senado y en las Cortes de Aragón, ni de los grupos políticos en las Diputaciones provinciales y en diferentes municipios en los que la formación había obtenido representación.

Respecto a la actividad electoral, la formación política no ha concurrido a ningún proceso electoral en el ejercicio fiscalizado.

### B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

#### B.1. Representatividad de los estados contables

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2014 presentadas por la formación política PAR, que comprenden los estados financieros señalados.

El procedimiento fiscalizador ha quedado delimitado por la no integración en las cuentas anuales de la actividad en el ámbito territorial e institucional de la organización, mencionada anteriormente. No ha sido posible estimar la representatividad de la actividad no integrada en las cuentas anuales debido a que la formación no ha facilitado una relación de su estructura territorial e institucional. No obstante, de la información contenida en la página web se desprende la existencia de 33 comarcas de las que, como se ha indicado, el partido únicamente ha integrado cuatro (ANEXO 0).



## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas se deduce que las mismas no reflejan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio debido a la importancia cuantitativa de las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2:

- 1) Al cierre del ejercicio, existen al menos doce cuentas corrientes informadas por las entidades de crédito que no han sido contabilizadas por el partido, con un saldo acumulado de 78.847,25 euros.
- 2) Los resultados del ejercicio fiscalizado presentan una infravaloración neta por importe de 496.702,77 euros por los ajustes que se detallan en los apartados B.2.1.1, B.2.1.2 y B.2.2 de este Informe, relativos a la sobrevaloración en los gastos recogidos en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" (1.660,43 euros) y las infravaloraciones de gastos e ingresos que afectan a los siguientes epígrafes: "Ingresos de origen público" (505.547,56 euros), "Gastos de personal" (3.813,99 euros) y "Gastos de la actividad ordinaria" (6.691,23 euros).
- 3) Existen partidas de gasto por importe de, al menos, 46.256,79 euros (el 9,8% del total de gastos contabilizados) que se encuentran insuficientemente justificados por el partido.

### **B.2. Observaciones sobre los estados contables**

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas, por vez primera, según los modelos abreviados previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP), aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas de 26 de septiembre de 2013. En los Anexos I y II a este Informe se recogen el balance de situación a 31 de diciembre y la cuenta de resultados, referidos al ejercicio 2014.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y que se exponen a continuación.



## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

### B.2.1. Balance de situación

#### B.2.1.1. Activo

El activo total de la formación política al cierre del ejercicio 2014, por importe de 347.148,50 euros, está constituido en un 91% por sus disponibilidades líquidas, materializadas casi en su integridad en cuentas corrientes bancarias. El resto del activo lo constituyen el inmovilizado material e intangible y una fianza constituida a largo plazo. Del análisis de las operaciones más representativas se han obtenido los siguientes resultados:

- 1) Durante el ejercicio 2014 se han producido altas en el inmovilizado material e inmaterial por importes de 3.318,45 y 26.222,70 euros, respectivamente. De las comprobaciones realizadas cabe destacar lo siguiente:
  - a) De acuerdo con la información contenida en el inventario, la formación ha contabilizado incorrectamente, dentro de la cuenta de "Terrenos y bienes naturales", determinadas instalaciones, mobiliario, enseres y la biblioteca de la sede central por un importe que no se ha podido determinar. Estas partidas deberían ser reclasificadas a las correspondientes cuentas de inmovilizado material.
  - b) Tomando como referencia la vida útil indicada en la memoria para cada grupo de bienes del inmovilizado material e inmaterial, se ha comprobado la existencia de errores en los importes de la dotación a la amortización del ejercicio 2014 que dan lugar a una sobrevaloración en los saldos, a 31 de diciembre, de las cuentas de "Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial" y de "Amortización acumulada del inmovilizado material" por importes de 326,70 y 1.333,73 euros, respectivamente (ANEXO III).
  - c) La formación ha adquirido unas aplicaciones informáticas por importe de 3.147,07 euros, financiadas por la subvención estatal anual para sufragar los gastos de seguridad del año 2014, contabilizando dicho importe como un ingreso del ejercicio en la cuenta de resultados. No obstante, de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración nº 15 del PCAFP, las subvenciones relacionadas con las actividades de seguridad se han de registrar en el patrimonio neto cuando se haya adquirido el correspondiente activo, para su posterior imputación a la cuenta de resultados como ingresos en proporción a la



## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

dotación a la amortización del correspondiente elemento del inmovilizado. Teniendo en cuenta lo expuesto y tras la corrección de los errores en la dotación a la amortización que se indican en el párrafo anterior y considerando la amortización del bien dado de alta, se puede concluir que los resultados del ejercicio se encuentran sobrevalorados en un importe de 2.669,96 euros (ANEXO IV).

- 2) Del análisis del epígrafe "Tesorería", que ascendía a un importe de 316.385,54 euros, se han extraído los siguientes resultados:
- a) De las 17 cuentas corrientes que figuran en contabilidad, se ha comprobado que cinco no registraron movimientos en el ejercicio fiscalizado. La situación de estas cinco cuentas, a 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:
    - Existen cuatro cuentas corrientes, con un saldo contable conjunto a 31 de diciembre de 2014 de 6.264,67 euros, que, de acuerdo con la información de la entidad financiera, no disponían de saldo al cierre del ejercicio, por lo que la formación debe proceder a su regularización.
    - La cuenta bancaria que recoge los movimientos generados por la actividad del grupo parlamentario en las Cortes de Aragón presentaba un saldo de 10.521,39 euros a cierre del ejercicio 2014, de acuerdo con la información facilitada al Tribunal de Cuentas por la entidad financiera.
  - b) De la circularización realizada a las entidades financieras y de las certificaciones recibidas se ha comprobado la existencia de once cuentas corrientes que no figuran registradas en la contabilidad de la formación. Dos de ellas presentaban saldo cero a 31 de diciembre del ejercicio 2014 y las nueve restantes presentan un saldo de 28.835,05 euros en la citada fecha (ANEXO V).
  - c) La formación política no ha registrado contablemente la cuenta corriente del grupo parlamentario en el Senado. De acuerdo con los extractos bancarios, el saldo de la citada cuenta a 31 de diciembre de 2014 asciende a 50.012,20 euros.



## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

### B.2.1.2. Pasivo

El pasivo de la formación al cierre del ejercicio 2014 está constituido íntegramente por el pasivo corriente, que representa un importe de 15.130,95 euros.

Del análisis de las principales partidas, cabe señalar las siguientes deficiencias:

- 1) El partido no ha registrado contablemente los saldos acreedores por reintegro de la subvención estatal para gastos de seguridad correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, por importes respectivos de 9.212,28 y 10.535,38 euros. Como consecuencia de lo expuesto se produce una infravaloración en el pasivo del balance por importe de, al menos, 19.747,66 euros.
- 2) La formación mantenía como pendiente de pago un saldo a 31 de diciembre de 2014, por importe de 1.349,24 euros, que presenta una antigüedad superior a seis años, por lo que debería proceder a su liquidación junto a los intereses de demora.
- 3) Del análisis de los importes declarados en los modelos tributarios relativos a las retenciones, se ha puesto de manifiesto una infravaloración en el saldo de la cuenta de "Hacienda Pública acreedor por retenciones practicadas", por importe de 691,23 euros (ANEXO VI). Esta infravaloración afecta, asimismo, a los gastos imputados en la cuenta de resultados.
- 4) La formación no ha registrado las liquidaciones de las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores correspondientes al mes de diciembre de 2014, por importe de 4.422,89 euros y, en cambio, ha incluido las cuotas correspondientes al mes de diciembre de 2013, por importe de 2.662,91 euros; existiendo, por tanto, una infravaloración neta en el saldo de la cuenta de "Organismos de la Seguridad Social acreedores" a cierre del ejercicio 2014 por importe de 1.759,98 euros.

### B.2.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto al cierre del ejercicio 2014 ascendía a 332.017,55 euros, resultante de la incorporación del resultado positivo obtenido en el ejercicio por importe de 170.416,02 euros y de operaciones de regularización de errores de contabilización procedentes tanto del ejercicio 2013 como del ejercicio fiscalizado por importe de 3.580,63 euros.



## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

Del análisis de las cuentas del patrimonio neto, resultan las siguientes incidencias:

- 1) Con respecto a los asientos de regularización por errores de contabilización indicados anteriormente, debe señalarse que la norma de registro y valoración nº 17 del PCAFP establece que, siempre que se produzcan subsanaciones de errores relativos a ejercicios anteriores, se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales. De acuerdo con lo indicado, la memoria de las cuentas anuales debería haber informado de las regularizaciones por errores de contabilización procedentes del ejercicio 2013 y cuantificadas en 3.330,38 euros.
- 2) La formación, no obstante haber aplicado el PCAFP, ha continuado utilizando la cuenta de "Capital ordinario" –que no existe en el mismo-, por lo que el partido debería reclasificar el saldo negativo de la misma, por 297.695,05 euros, a otras cuentas recogidas en el Plan.
- 3) El saldo de la cuenta de "Resultado negativo 2007" recoge un beneficio por importe de 125.536,58 euros, por lo que debería reclasificarse al epígrafe "Excedentes positivos de ejercicios anteriores".

### B.2.2. Cuenta de Resultados

Los ingresos contabilizados por la formación política en 2014 ascendieron a 642.434,67 euros, de los que 524.204,86 euros (un 81,60%) corresponden a recursos de origen público, y 118.229,81 euros (un 18,4%) a recursos privados, con el detalle que se recoge en el cuadro del apartado B.3.1.

Con respecto a los **ingresos procedentes de la financiación pública**, cabe señalar las siguientes deficiencias:

- 1) Con respecto a las subvenciones estatales para la financiación del funcionamiento ordinario de la formación y de los gastos de seguridad previstas en los artículos 2.1.b) y 3.1 de la LOFPP, los importes contabilizados han sido de 226.748,55 y 11.747,58 euros, respectivamente. El importe contabilizado por la subvención anual para funcionamiento ordinaria es inferior en 2.039,52 euros a la cuantía informada por el Ministerio del Interior. Esta diferencia procede del reintegro de parte de la subvención percibida para gastos de seguridad por la formación, a que se hacía referencia en el Informe de fiscalización correspondiente a los ejercicios 2009-2010-





## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

2011. La Dirección General de Política Interior resolvió compensar la deuda pendiente de reintegro de 2.039,52 euros, con cargo a la mensualidad del mes de octubre de 2014 correspondiente a la subvención estatal anual. En aplicación del principio de no compensación contable establecido en el PCAFP, la formación debió registrar por separado los ingresos por subvenciones correspondientes al ejercicio 2014 y el reintegro de las subvenciones de ejercicios anteriores.

- 2) Con respecto a las subvenciones concedidas a los grupos políticos en las Cortes de Aragón y en las entidades locales, del análisis de los importes informados por las instituciones concedentes se han extraído las siguientes deficiencias:
- a) Se han detectado diferencias entre los importes registrados y los informados debidas, principalmente, a que la formación registra incorrectamente los ingresos en función de su cobro o reflejando, exclusivamente, la aportación realizada por el grupo, debiendo contabilizarse por el importe íntegro de la subvención concedida. El resultado neto de estas diferencias pone de manifiesto un importe contabilizado inferior al informado en 311.422,32 euros (ANEXO VII).
  - b) Se ha comprobado que no se encuentran contabilizados ingresos de origen público por importe de, al menos, 196.795,20 euros, procedentes de grupos institucionales en entidades locales que no se hallan integrados en la contabilidad de la formación (ANEXO VIII).

La no integración de la totalidad de los ingresos recibidos de la organización institucional –grupo parlamentario en las Cortes de Aragón y grupos políticos en las diputaciones provinciales y ayuntamientos-, se ha traducido en una infravaloración neta en los ingresos públicos de la formación de, al menos, 508.217,52 euros, lo que representa el 96% de la totalidad de las subvenciones recibidas por la formación.

Del análisis de las partidas que integran los **ingresos procedentes de la financiación privada** registrados por la formación (118.229,81 euros), no se ha detectado ninguna incidencia que afecte a su registro contable.



## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

Los **gastos** de la formación política contabilizados en el ejercicio 2014 ascendieron a 472.018,65 euros. Con respecto a la cuenta de resultados ha de señalarse que incluye, en su apartado III. "Resultado (ahorro o desahorro) de la actividad electoral", los gastos derivados del proceso de elecciones primarias comenzado en 2014 para escoger al candidato para la presidencia del Gobierno de Aragón en las elecciones autonómicas del año 2015. De conformidad con lo establecido en la LOFPP y en la normativa electoral, los gastos de las elecciones primarias no son considerados gastos electorales de acuerdo con lo establecido en la citada normativa, por lo que deberían integrarse con el resto de gastos de la gestión ordinaria sin la necesidad de llevar a cabo esta diferenciación.

Con respecto a los gastos ordinarios de las sedes que se encuentran integradas en las cuentas anuales, se ha observado que el control de la documentación justificativa es insuficiente, no pudiéndose acreditar que la contabilidad recoja la totalidad de los gastos devengados en el ejercicio fiscalizado. Del análisis realizado se desprenden las siguientes deficiencias:

- 1) El partido no ha registrado las nóminas de los meses de enero y febrero de un trabajador dado de alta el 1 de enero del ejercicio fiscalizado, por importe conjunto de 2.054,01 euros, dando lugar a las correspondientes infravaloraciones en los saldos de las cuentas empleadas en el registro contable de las nóminas de personal (ANEXO IX).
- 2) La formación política no ha aportado justificación documental de los gastos registrados en las cuentas de "Gastos sede Teruel" y de "Gastos senadores PAR" por importes de 4.038,85 y 25.056 euros, respectivamente (ANEXO X).
- 3) Se ha comprobado la existencia de un local alquilado por la formación en la localidad de Calatayud y cuyo gasto, por importe de 6.000 euros, no ha sido registrado contablemente, dando lugar a la correspondiente infravaloración en los gastos ordinarios.
- 4) Los gastos registrados en la cuenta de "Gastos diversos", por importe de 17.162,44 euros, no se encuentran debidamente justificados. Estos gastos, que agrupan diversos conceptos (gastos de desplazamiento y manutención, organización de eventos, etc.), han sido acreditados por la formación mediante justificantes que, ni individual ni globalmente, coinciden con los apuntes que figuran contabilizados.



## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

### B.2.3. Memoria

La memoria presentada por la formación política contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas del balance y de la cuenta de resultados. Sin embargo, como se ha señalado en el apartado B.2.1.3, de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración nº 17 del PCAFP, la memoria debe informar de las regularizaciones por errores de contabilización procedentes del ejercicio 2013 y que afectan al neto patrimonial, lo que no ha tenido lugar. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria contiene el detalle de las subvenciones públicas en los términos establecidos en el citado artículo.

### B.3. Otra información relevante

#### B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se pueden observar en el cuadro siguiente:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2014	Totales
<b>Financiación pública</b>	<b>Importe (€)</b>	
Subvenciones para gastos de funcionamiento	238.496,13	
Aportaciones de grupos parlamentarios:	235.560,48	
Cortes Generales	74.185,48	
Asambleas Legislativas	161.375,00	
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	50.148,25	
<b>Total financiación pública</b>		<b>524.204,86</b>
<b>Financiación privada</b>	<b>Importe (€)</b>	
Cuotas y aportaciones de afiliados	57.011,78	
Aportaciones de cargos públicos	54.430,00	
Resto ingresos	6.788,03	
<b>Total financiación privada</b>		<b>118.229,81</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>642.434,67</b>

#### B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

##### Subvenciones a grupos parlamentarios

La información facilitada al Tribunal de Cuentas por parte de las Cortes Generales y de las Cortes de Aragón refleja un importe superior al registrado por la formación en 2014 en concepto de



## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

asignación del grupo parlamentario, debido a que la formación ha contabilizado un importe de 161.375 euros en concepto de aportación al partido del grupo parlamentario en las Cortes de Aragón, mientras que el importe informado por el citado órgano asciende a 449.804,48 euros.

### Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades locales

De la información facilitada al Tribunal de Cuentas por las entidades locales con población superior a 20.000 habitantes a las que se les ha solicitado información, se deduce que los grupos pertenecientes a esta formación han recibido asignaciones por un importe de, al menos, 259.969,74 euros en el ejercicio fiscalizado.

Como se ha señalado en el apartado A, las cuentas anuales consolidadas presentadas no integran la totalidad de la actividad de los grupos en las Diputaciones provinciales y en los diferentes municipios en los que la formación ha obtenido representación. Para los importes contabilizados se ha verificado que son coincidentes con los informados, con la excepción de un importe de 22.992,84 euros debida, principalmente, a que la formación registra los ingresos en función de su cobro o reflejando, exclusivamente, la aportación realizada por el grupo y no el importe íntegro de la subvención concedida.

### B.3.3. Endeudamiento

Esta formación política no presentaba endeudamiento financiero en 2014.

## C. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2014 presentadas por la formación política PAR se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

- 1) En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría de control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido ha presentado, en el plazo legalmente establecido, el informe preceptivo relativo al ejercicio 2014, en el que se recogen los resultados obtenidos en la evaluación del control interno.



## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

- 2) En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados** se han detectado las siguientes irregularidades:
- a) La formación ha ingresado en la cuenta corriente específica para las aportaciones de cargos públicos las subvenciones recibidas por los tres senadores del grupo parlamentario en el Senado y por la liquidación de las elecciones generales celebradas en 2011, cuantificadas en 74.185,48 y 12.817,48 euros respectivamente, incumpliendo lo previsto en el artículo 8 de la LOFPP.
  - b) Las aportaciones realizadas por un cargo público de la formación en las Cortes de Aragón, por importe de 720 euros, se han efectuado en dos cuentas bancarias distintas de la destinada al ingreso de estas aportaciones, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 8 de la LOFPP. Este cargo no se incluye en la relación nominal de cargos públicos que han realizado aportaciones durante el ejercicio facilitada por el partido.
- 3) El partido ha realizado un pago por importe de 4.553,23 euros, que supera el límite máximo de 2.500 euros para **pagos en efectivo** previsto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de prevención y lucha contra el fraude fiscal (ANEXO XI).
- 4) La formación ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas al ejercicio 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 5) Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido ha presentado en plazo la cuenta justificativa de la citada subvención cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. Se ha verificado que los gastos justificados por el partido que serían susceptibles de ser subvencionados, por importe de 12.817,30 euros, superaron la cuantía de la subvención recibida para esta finalidad, cuyo importe era de 11.747,58 euros. De su análisis se ha observado que todos los gastos incurridos se adecuan a los conceptos subvencionables señalados en los artículos 7 a 10 del citado Real Decreto, con la excepción de uno, por importe de 80,01 euros, que corresponde al ejercicio 2013.



## TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

En todo caso, la formación ha declarado gastos por importe suficiente para justificar la aplicación de la subvención recibida del Ministerio del Interior para sufragar los gastos de seguridad, por lo que no existe remanente pendiente de aplicación al cierre del ejercicio 2014.

ANTEPROYECTO



# TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

## ANEXO 0

COMARCAS ARAGÓN	COMITES COMARCALES INTEGRADOS
ALTO GALLEGO	
BAJO CINCA	
CINCA MEDIO	
LA HOYA DE HUESCA	
LA JACETANIA	
LA LITERA	
LA RIBARGORZA	
MONEGROS	
SOBRARBE	
SOMONTANO DE BARBASTRO	
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	
BAJO ARAGÓN	X
BAJO MARTÍN	
COMUNIDAD DE TERUEL	
CUENCAS MINERAS	X
GUDAR-JAVALAMBRE	X
JILOCA	
MAESTRAZGO	
MATARRAÑA	
SIERRA DE ALBARRACÍN	X
BAJO ARAGÓN-CASPE	
CAMPO DE BELCHITE	
CAMPO DE BORJA	
CAMPO DE CARIÑENA	
CAMPO DE DAROCA	
CINCO VILLAS	
COMUNIDAD DE CALATAYUD	
DEL ARANDA	
MANCOMUNIDAD CENTRAL DE ZARAGOZA	
RIBERA ALTA DEL EBRO	
RIBERA BAJA DEL EBRO	
TARAZONA	
VALDEJALÓN	



# TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

## ANEXO I

PARTIDO ARAGONÉS	
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)	
ACTIVO	2014
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>30.762,96</b>
I. Inmovilizado intangible	2.488,81
III. Inmovilizado material	26.735,56
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.538,59
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>316.385,54</b>
VI. Tesorería	316.385,54
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>347.148,50</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
	2014
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>332.017,55</b>
A-0) CAPITAL	-297.695,05
A-1) PATRIMONIO GENERADO	629.712,60
I. Excedentes de ejercicios anteriores	459.296,58
II. Excedente del ejercicio	170.416,02
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>15.130,95</b>
II. Deudas a corto plazo	-151,24
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	15.282,19
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>347.148,50</b>





# TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

## ANEXO II

PARTIDO ARAGONÉS	
CUENTA DE RESULTADOS (en euros)	
	2014
1. Ingresos de origen público	524.204,86
2. Ingresos de origen privado	118.227,78
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	111.441,78
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	6.786,00
<b>A) TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)</b>	<b>642.432,64</b>
3. Gastos de personal	-165.953,17
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-268.537,64
5. Amortización del inmovilizado	-6.179,45
<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)</b>	<b>-440.670,26</b>
<b>I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>201.762,38</b>
<b>II RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)</b>	<b>201.762,38</b>
10. Gastos operaciones actividad electoral	-31.348,39
<b>III RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)</b>	<b>-31.348,39</b>
11. Ingresos financieros	2,03
<b>IV RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)</b>	<b>2,03</b>
<b>V RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (II+III+IV)</b>	<b>170.416,02</b>
14. Impuesto sobre beneficios	0,00
<b>VI RESULTADO DEL EJERCICIO (V+14)</b>	<b>170.416,02</b>

ANTE



# TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

## ANEXO III

### SOBREVALORACIÓN EN EL GASTO POR AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

Nº Cuenta	Elemento de inmovilizado	Fecha adquisición	% Amortización	Importe adquisición	Amortización acumulada 31/12/2013	Gasto amortización 2014 s/ contabilidad	Gasto amortización 2014 s/ auditoría	Diferencia
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>								
20600000	Panda Cloud Protec RBP	21/05/2014	25,00%	171,38	0,00	42,84	25,82	17,02
20600001	Aplic. Afil Seg	08/07/2014	25,00%	2.098,14	0,00	524,53	254,36	270,17
		07/11/2014	25,00%	1.049,07	0,00	262,27	222,75	39,52
<b>TOTAL</b>				<b>3.318,59</b>	<b>0,00</b>	<b>829,64</b>	<b>502,94</b>	<b>326,70</b>
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>								
21600021	Atril metacrilato 1000 exp.	26/12/2014	10,00%	369,05	0,00	36,90	1,11	35,79
21600022	Armario Rack Goya soluciones	21/05/2014	10,00%	1.544,57	0,00	154,45	93,10	61,35
21700017	Multifuncion KYOCERA	15/02/2003	25,00%	696,75	139,35	139,35	174,19	-34,84
21700018	Router Cyberoam CR1	11/06/2014	25,00%	616,36	0,00	154,09	86,12	67,97
21700019	Servidor HP ML310	21/05/2014	25,00%	996,27	0,00	249,06	153,53	95,53
21700020	4 ord+4 Monitores HP	21/05/2014	25,00%	3.385,58	0,00	846,39	521,75	324,64
21700022	SAI Lebert PSI-Rubaplas	30/06/2014	12,00%	417,39	0,00	50,08	25,39	24,69
21700023	Sistema de seguridad Coviar	12/08/2014	12,00%	1.985,09	0,00	238,21	92,67	145,54
21700024	Impresora Brother L7065DN	25/07/2014	15,00%	162,57	0,00	24,38	10,69	13,69
21700025	Impresora Brother L2540DN	12/11/2014	15,00%	192,32	0,00	28,84	3,95	24,89
21900016	Aire acondicionado MocaYo	03/09/2014	5,00%	15.589,65	0,00	779,48	252,00	527,48
21900017	HACER Aspire Carrefour	24/10/2014	10,00%	516,15	0,00	56,76	9,76	47,00
<b>TOTAL</b>				<b>26.471,75</b>	<b>139,35</b>	<b>2.757,99</b>	<b>1.424,26</b>	<b>1.333,73</b>



# TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

## ANEXO IV

### CÁLCULO DEL AJUSTE EN EL PATRIMONIO NETO DERIVADO DE LA INCORPORACIÓN DEL INMOVILIZADO INMATERIAL FINANCIADO CON LA SUBVENCIÓN ESTATAL ANUAL PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE SEGURIDAD

Nº Cuenta	Descripción	Cuenta 130	Imputación resultado del ejercicio
20600001	APLICACIÓN AFILIAC. SEGURIDAD CONSULTIS	3.147,07	477,11
Dotación amortización cuenta 20600001 ejercicio 2014 (25%)		477,11	
<b>Efecto neto del ajuste en el patrimonio</b>		<b>2.669,96</b>	

ANTEPROYECTO



# TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

## ANEXO V

### CUENTAS CORRIENTES NO INCLUIDAS EN LA CONTABILIDAD

Entidad	Cuenta	Localidad	Titular	Saldo a 31.12.2014
CAJA RURAL DE TERUEL	3080 0001 83 2048143628	Teruel	Grupo PAR Comarca Teruel	5.387,80
	3080 0070 49 2054091521	Albarracín	PAR Comarca de Albarracín	6.941,45
BANTIERRA	3191 0114 11 4317802025	Cervera de la Cañada	PAR	0,00
	3191 0365 18 4558973428	Huesca	PAR	0,00
	3191 0325 04 4853246728	Huesca	PAR	1.875,69
	3191 0350 18 4926599012	Huesca	PAR	6.234,86
IBERCAJA	10901-03-304193-65	Calatayud	PAR	3.264,13
	65320-03-312240-56	Teruel	PAR	4.324,16
	65334-03-301046-57	Sariñena	PAR	- 13,00
	65372-03-304674-07	Utrillas	PAR	832,96
	65400-03-303170-53	Calatayud	PAR	- 13,00
<b>TOTAL</b>				<b>28.835,05</b>



# TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

## ANEXO VI

### INFRAVALORACIÓN EN EL SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA CUENTA 47510000

CUENTA 47510000	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total
REGISTRADO MODELO 115	1.447,74	1.384,74	1.384,74	1.195,74	5.412,96
REGISTRADO MODELO 111	3.602,27	5.908,73	3.769,22	6.347,82	19.628,04
<b>TOTAL</b>	<b>5.050,01</b>	<b>7.293,47</b>	<b>5.153,96</b>	<b>7.543,56</b>	<b>25.041,00</b>
DECLARADO MODELO 115	1.402,98	1.402,98	1.402,98	1.402,98	5.611,92
DECLARADO MODELO 111	3.793,92	3.847,78	5.035,00	7.443,61	20.120,31
<b>TOTAL</b>	<b>5.196,90</b>	<b>5.250,76</b>	<b>6.437,98</b>	<b>8.846,59</b>	<b>25.732,23</b>
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>-146,89</b>	<b>2.042,71</b>	<b>-1.284,02</b>	<b>-1.303,03</b>	<b>-691,23</b>

ANTEPROYECTO



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

**ANEXO VII**

**DIFERENCIAS ENTRE LAS SUBVENCIONES INFORMADAS CONCEDIDAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LAS ENTIDADES DE ÁMBITO LOCAL Y AUTONÓMICO Y LOS INGRESOS CONTABILIZADOS**

CUENTA	GRUPO INSTITUCIONAL	IMPORTE CONTABILIZADO	IMPORTE INFORMADO	DIFERENCIA
70200001	GRUPO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO TERUEL	2.920,00	1.887,84	-1.032,16
70200011	GRUPO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	14.600,00	38.625,00	24.025,00
70200021	GRUPO PAR CORTES DE ARAGÓN	161.375,00	449.804,48	288.429,48
			<b>TOTAL</b>	<b>311.422,32</b>

ANTEPROYECTO



# TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

## ANEXO VIII

### APORTACIONES OTORGADAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS POR LAS ENTIDADES LOCALES QUE NO SE INCLUYEN EN LA CONTABILIDAD DE LA FORMACIÓN

PROVINCIA	GRUPO INSTITUCIONAL	IMPORTE (€)
ZARAGOZA	GRUPO DIPUTACIÓN PROVINCIAL ZARAGOZA	187.080,00
ZARAGOZA	GRUPO AYUNTAMIENTO CALATAYUD	4.855,20
HUESCA	GRUPO AYUNTAMIENTO HUESCA	4.860,00
	<b>TOTAL</b>	<b>196.795,20</b>

ANTEPROYECTO



TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

ANEXO IX

FALTA DE CONTABILIZACIÓN DE LAS NÓMINAS DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE UN TRABAJADOR DE LA FORMACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE NO CONTABILIZADOS (€)		
		NOMINA ENERO 2014	NOMINA FEBRERO 2014	TOTAL
640	SUELDOS Y SALARIOS	931,25	1.081,78	2.013,03
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	20,49	20,49	40,98
			Total	2.054,01

ANTEPROYECTO





# TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

## ANEXO X

### GASTOS SIN SOPORTE DOCUMENTAL JUSTIFICATIVO

Nº Asiento	Fecha	Concepto	Importe (€)
264	05/02/2014	Gtos varios	195,95
411	28/02/2014	PG asistenc. Gala deporte	92,00
412	28/02/2014	PG asistenc. Gala deporte	32,00
449	05/03/2014	Gtos varios	78,81
484	11/03/2014	Gtos varios	25,73
568	21/03/2014	Gtos varios	9,45
602	31/03/2014	Gtos varios	122,81
628	01/04/2014	Gtos varios	122,20
651	07/04/2014	Gtos varios	572,75
677	11/04/2014	Alquiler sala reuniones	36,00
699	16/04/2014	pg Asoc. Vec ctro histórico	10,00
749	25/04/2014	pg/t joyeria tena	110,00
838	07/05/2014	Gtos varios	16,00
847	08/05/2014	Gtos varios	200,00
950	27/05/2014	Gtos limpieza	200,00
951	27/05/2014	Gtos varios	17,07
1169	27/06/2014	pg/t admon sede Teruel	900,00
1173	30/06/2014	Gtos varios	11,13
1208	01/07/2014	Gtos varios	173,00
1283	11/07/2014	Gtos reuniones	450,00
1312	18/07/2014	Gtos limpieza	180,00
1670	25/09/2014	Gtos varios	15,00
2259	18/12/2014	Lotería	60,00
2260	18/12/2014	Gtos varios	30,74
2272	19/12/2014	Gtos varios	16,00
2287	22/12/2014	Gtos varios	9,00
2288	22/12/2014	Gtos varios	14,21
2323	29/12/2014	Gtos varios	39,00
2324	29/12/2014	Gtos varios	300,00
<b>TOTAL GASTOS NO JUSTIFICADOS CUENTA 62000000</b>			<b>4.038,85</b>

Nº Asiento	Fecha	Concepto	Importe (€)
365	20/02/2014	Transf. Gastos senadores	6.264,00
751	25/04/2014	Transf. Gastos senadores	6.264,00
1276	10/07/2014	Transf. Gastos senadores	6.264,00
1929	04/11/2014	Transf. Gastos senadores	6.264,00
<b>TOTAL GASTOS NO JUSTIFICADOS CUENTA 62900045</b>			<b>25.056,00</b>



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

**ANEXO XI**

**PAGOS EN EFECTIVO QUE SUPERAN EL LÍMITE MÁXIMO DE 2.500 EUROS**

Nº Cuenta	Fecha	Concepto	Importe (€)
57000000	12/06/2014	PG.EFVO. F/13096 RUPABLAS	4.553,23

ANTEPROYECTO